



**AUTORIZADO**

05 FEB 2021  
000094

<b>ACTA No. 001</b>		
<b>REUNIÓN DE EQUIPO DE CENTRO PARA DETERMINAR LA CONTRATACION DE INSTRUCTORES 2021</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>  Valledupar 15 DE ENERO 2021	<b>HORA INICIO:</b>  9:00 AM	<b>HORA FIN:</b>  11:30 AM
<b>LUGAR:</b> <a href="https://web.microsoftstream.com/video/12a4a867-ea26-4556-9e5c-12d9c1faef4e">https://web.microsoftstream.com/video/12a4a867-ea26-4556-9e5c-12d9c1faef4e</a>	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / Centro de Operación y Mantenimiento Minero.</b>	
<b>TEMA (S):</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Caracterización Tecnológica del Centro de Formación, asociadas a las necesidades del sector Productivo y el desarrollo de la Región que atiende el Centro.</li><li>2. Lineamiento de contratación señalados en el Plan Operativo Anual POA-SENA.</li><li>3. Metas de Formación Año 2021.</li><li>4. Análisis de la Insuficiencia de Personal de Planta o de la especialidad requerida.</li><li>5. Programas y Planeación Indicativa de los Programas para el año 2021.</li><li>6. Austeridad del gasto y Disponibilidad de los recursos Proyectados con que cuenta el Centro</li></ol>		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>- Analizar los lineamientos y diferentes aspectos del Centro para determinar las Necesidades de Contratación de Instructores para el 2021.</li></ul>		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		

La doctora Maria Paulina Baquero, saluda a todos los asistentes e indica que cumpliendo con el Manual para la contratación de instructores 2021, se debe realizar esta actividad con el subdirector de centro, coordinadores académicos, coordinador de empleo y formación para el trabajo; el Doctor Calos Cardenas sugiere que en esta reunión debe estar



**AUTORIZADO**

05 FEB 2021

0094

presente el Doctor Camilo Garcia como Coordinador misional de la Regional; se aclaró que no es necesaria la presencia del doctor Carlos Cardenas, ni del doctor Camilo García porque la reunión es del Equipo de Centro y la doctora Maria paulina hace las veces de Coordinador de Formación Profesional; por tal razón el doctor Carlos Cardenas quedo como invitado; la Coordinadora Misional hace referencia que el año pasado esta reunión no se realizó lo cual nos generó un hallazgo en la Auditoría que nos realizaron.

La Doctora Sandra Medina comenta que el acta que se elabora para la contratación de Desplazados debe estar presidida por el Doctor Carlos Cardenas, igualmente el Doctor Juan hace referencia que para la contratación del FIC también requiere una reunión y acta con el representante de Camacol, para tenerlo en cuenta.

1. Caracterización Tecnológica del Centro de Formación, asociadas a las necesidades del sector Productivo y el desarrollo de la Región que atiende el Centro.

El doctor Juan expuso que nuestro centro por naturaleza es Multisectorial que debe atender los sectores productivos de Industria, comercio y servicios ,con una área de influencia de 16 municipios ubicados en el norte y centro del departamento del Cesar, cuenta con una sede principal, una subsede en comodato y los talleres industriales ubicados en el kilometro 7 vía a la Paz, en el Centro Biotecnológico del Caribe en el municipio de Valledupar; además dos subsedes: Una en el municipio de Bosconia y otra en la jagua de Ibirico.

En el sector Comercio y Servicios, el programa que tiene mayores grupos son los pertenecientes a la red de Gestión Administrativa donde sobre sale el tecnólogo de Gestión Administrativa con una alta demanda para el desarrollo de las practicas y ubicación laboral de los aprendices. Además desarrollamos los programas de Tecnólogos en Gestión Documental, Gestión Contable y Financiera, Producción de



**AUTORIZADO**

05 FEB 2021

000094

Multimedia, Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información los cuales también cuentan con una alta demanda en el área de influencia de nuestro centro.

Del sector industrial sobre salen el Gestión Integrada de la Calidad Medio Ambiente y Salud Ocupacional, de la Red de Logística y producción, los aprendices de este programa apoyan los procesos productivos y ayudan a la implementación de los programas de salud en el trabajo; de igual manera los programas de Mantenimiento como son: el de Mantenimiento Mecatrónica de Automotores, Mantenimiento Electromecánico Industrial, Mantenimiento de Motores Diesel y el de Soldadura son programas muy demandados donde los aprendices se ubican laboralmente en las empresas de la región.

2. Lineamiento de contratación señalados en el Plan Operativo Anual POA-SENA.

La Doctora. Sandra realiza una reseña de lo necesario para la contratación, aclara que el presupuesto fue enviado a cada uno a los correos, la circular a socializar es la No. 01-4-2020- 000195 del 4 de noviembre de 2020, la cual indica que la contratación para el 2021, debe realizarse con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993). La doctora Sandra Medina, hace especial énfasis en el siguiente párrafo: “ los ordenadores del gasto, como responsables de la contratación, deben incluir en los estudios previos las obligaciones que se ajusten al desarrollo del objeto contractual y no incluir en su redacción elementos subordinantes, igualmente, durante la ejecución del contrato, los supervisores y ordenadores del gasto deberán vigilar y garantizar la autonomía del contratista, para no incurrir en conductas que puedan configurar subordinación y producir daño antijurídico para el SENA.

05 FEB 2021

10 0094

Igualmente el Plan de Acción 2021 debe servir de insumo para proyectar el Plan Anual de Adquisiciones que deberá contener la lista de bienes, obras y servicio que se pretenden adquirir en el año 2021, por ese lado ya ese proceso está listo ya se tiene publicado el plan de adquisiciones en la página del SECOP y en la página del SENA, en estos momentos estamos en la etapa preparatoria identificando las necesidades del centro para la contratación, ya este proceso está listo ya se sacaron los CDP y están firmados por la Coordinadora del Grupo de apoyo mixto.

Solo podrán tramitarse y suscribirse contratos de servicio personales para instructor, o para apoyar la gestión misional o administrativa cuando exista la necesidad del servicio debidamente justificada por la dependencia o el centro de formación, se cuenta con los recursos presupuestales disponibles y está incluido en el Plan de Acción 2021 y Enel Plan Anual de Adquisiciones, cada dependencia y centro de formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables y por el tiempo necesario durante la vigencia 2021, procurando la eliminación gradual y progresiva de estos contratos, “ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales” de la entidad.

La contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Pública de Empleo - APE.

Teniendo en cuenta las medidas establecidas por las autoridades nacionales, departamentales y locales para mitigar la expansión de la pandemia generada por el Covid-19, y las dificultades técnicas y logísticas que se han generado en el 2020 a nivel mundial y nacional, **se prorroga para el año 2021 la vigencia del Banco de instructores**

Cuando en el 2021 el número de personas a contratar en una especialidad sea inferior a la que se contrato en el 2020, el Centro de Formación dará prioridad dentro de las personas a contratar en el 2021 a las que tengan condiciones especiales con amparo



**AUTORIZADO**

05 FEB 2021  
000094

constitucional, y para los servicios dirigidos a grupos étnicos a las personas con ese perfil étnico; los restantes contratistas serán definidos por el Centro dejando constancia de los criterios objetivos que tuvieron en cuenta, de acuerdo con la especialidad.

Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro requiere para el 2021, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro podrá hacer la selección de los contratistas faltantes en el 2021, entre los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores para el mismo perfil en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación; si no encuentra entre ellos al aspirante, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la selección entre los inscritos para ese perfil a nivel nacional con base en el mismo criterio.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una(s) necesidad(es) de contratación en el 2021 con el Banco de Instructores conformado hasta la fecha, o si el Centro no obtiene una oferta después de haber hecho el ofrecimiento de contrato a cinco (5) aspirantes

El Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la Aplicación web de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de completar el Banco de instructores.

Las **convocatorias individuales** se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada en la Aplicación web de la APE
- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.
- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo 5 días calendario, lo que ocurra primero. Si los aspirantes que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 5 días no hubo aspirantes, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.

El Doctor Juan Manuel Jiménez, aclara que nuestro centro tendrá convocatorias individuales,



**AUTORIZADO**

05 FEB 2021

000094

- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar registrada previamente en la aplicación web de la APE y los documentos soporte de su Hoja de Vida deben ser remitidos al correo electrónico que señale cada Centro de Formación. Quienes ya estén registrados en el Banco (con puntaje o sin puntaje) y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales siempre y cuando no sea del mismo perfil en el que ya está en el Banco; a los aspirantes que ya tengan puntaje en el Banco de instructores y participen en convocatorias individuales solo se les tendrá en cuenta el puntaje obtenido en la hoja de vida para definir la respectiva convocatoria individual.

En cada convocatoria individual la escogencia se hará con base en la puntuación de la hoja de vida, una vez terminado el proceso de selección el Centro registrará tanto en la aplicación de la APE como en el Banco de instructores los resultados de selección de los aspirantes.

Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de instructores del 2021 un "**Comite de Verificación**", conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el subdirector de Centro para que su integración quede impar.

Corresponde a este Comite verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

Verificar que la contratación de instructores del Centro se realice utilizando el Banco de instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios indicados en esta Circular.

Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones indicadas.

Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que se van a publicar del Centro sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.

Revisar y corroborar que la puntuación de las hojas de vida de los aspirantes en las convocatorias individuales corresponda a la tabla establecida por la entidad.



**AUTORIZADO**

05 FEB 2021

000094

Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.

Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité. Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes

Los subdirectores de Centro deben entregar al coordinador de la APE de su Regional el listado de personas contratadas por perfil, con el fin de formalizar su colocación en la aplicación Web de la APE.

A continuación, la Doctora Sandra Medina, presenta la circular de apertura de presupuesto, circular 01 321 1 de enero 2021, donde indica que debemos tener en cuenta las siguientes recomendaciones: numeral 5. La contratación para atender grupos étnicos estará dentro de los recursos de formación regular, igualmente el subdirector de centro debe garantizar el cumplimiento de todos los gastos de puntual cumplimiento, para el 2021 se garantizarán recursos para el contrato de aprendices para que apoyen el plan de seguridad y salud y trabajo.

Igualmente obedeciendo a la óptima planeación del presupuesto solo se aceptarán modificaciones del presupuesto debidamente justificadas dentro de la vigencia 2021 de acuerdo con los lineamientos del plan de acción.

La doctora Sandra Medina, realiza énfasis en que los contratos de instructores deben ir hasta el final del calendario académico emitido por la dirección general y en el evento en que o alcancen se contraten hasta donde permitan los recursos y se justifique la contratación hasta el final del contrato, el Dr. Juan aclara que lo sucedido el año pasado donde los instructores ya no soportaban más adiciones, no debe suceder este año, de que se realice el contrato hasta el final del calendario académico depende de los recursos asignados, dado que existen simuladores donde nos indican la meta asignada, los aprendices que pasan y los recursos a disponer para la contratación de dichos instructores y cumplimiento de



AUTORIZADO

05 FEB 2021

la meta, esta situación se ve en el FIC y en formación regular, la dra. Sandra indica que esta situación se tendrá en cuenta y que en los planes de contratación y en los estudios previos se indicara que el plazo de ejecución se mantiene independiente a la fecha de inicio de contratación de instructores, y que el plazo se mantiene, de tal manera que permita adiciones si se requieren.

### 3. Metas de Formación Año 2021.

La doctora Maria Paulina Baquero comparte las metas asignadas al centro para el año 2021.

NIVEL DE FORMACION	METAS 2020	METAS 2021
<b>TECNOLOGOS</b>		
TECNOLOGO PRESENCIAL	4588	3.716
TECNOLOGO VIRTUAL	95	1100
ESPECIALIZACION	90	
<b>TOTAL TECNOLOGO</b>	<b>4773</b>	<b>4.816</b>
<b>TECNICOS Y OTROS</b>		
TECNICO REGULAR	6123	4.733
VIRTUAL		500
TECNICO SENA MEN	8479	8.600
OPERARIOS	203	60
AUXILIAR	60	120
	<b>14865</b>	<b>14.013</b>
<b>COMPLEMENTARIA</b>		
PRESENCIAL	35.562	31.817
VIRTUAL	12.563	12.378
BILINGUISMO	3.072	3.072
BILINGUISMO PRESENCIAL		179
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL		113



**AUTORIZADO**

05 FEB 2021

<b>TOTAL COMPLEMENTARIA</b>	<b>51.197</b>	<b>47.959 0094</b>
<b>TOTAL FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA</b>	<b>70.835</b>	<b>66.388</b>

4. Análisis de la Insuficiencia de Personal de Planta o de la especialidad requerida.

El Coordinador Milson Ruiz, expuso que para tener una mayor proyección y un poco más exacto para las horas a contratar realizó un simulador teniendo en cuenta que el centro cuenta con 77 Instructores de Planta 4 Coordinadores Académicos, uno está encargado de la Subdirección, uno está suspendido, uno está en licencia por tres años y uno está en vacante actualmente, por tal razón contamos con un total de 69 instructores activos directos a formación; además se tuvo en cuenta que el centro tiene a la mayoría de los instructores que hacen parte de la subdirectiva Sindical SINDESENA. También manifestó que se tuvo en cuenta las fichas que pasan y las que están incluidas en la Planeación Indicativa.

De esta manera lo que arrojo el simulador para la formación regular, incluyendo la virtualidad no concuerda con el presupuesto que nos asignaron el cual fue: 4.847.611.070 para contratar 117 instructores, requiriéndose un presupuesto de \$5.632.638.229 para contratar a 156 instructores, lo cual arroja una diferencia de 25 instructores por un valor de \$785.027.159.

En cuanto a FIC, el presupuesto asignado es de \$228.156.199 para contratar 5 instructores, y el presupuesto requerido es de \$623.700.000 para 15 instructores, dándose una diferencia de 10 instructores por un valor de \$395.543.867, de tal forma que la diferencia presupuestal es de \$1.180.571.026



Esta información se simulo tenido en cuenta las horas que se utilizarán para los cursos que pasan, las horas que se requieren para los 4 trimestres, dando un total de 251.789 horas menos las horas del personal de planta 79,223, para un total de horas a contratar de 172.566 horas, igualmente el potencial de horas requerido por redes de conocimiento.

5. La Coordinadora Misional, presenta los programas a realizarse por trimestre, teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación y Planeación de la Dirección General.; para la formación regular: para el primero trimestre 70 por ciento, para el segundo trimestre 80 por ciento, para el tercer trimestre 90 por ciento y para el cuarto trimestre 100% ; también presentó las fichas que pasaron del año 2020, con lo anterior se justifica no ofertar grupos de Tecnólogos para el I y II trimestre y para el nivel Técnico se ofertarán desde el II trimestre del 2021; presentó los programas proyectados para este año teniendo en cuenta los Registros calificados con que cuenta el centro y los requerimientos solicitados por el Inpec y algunos Alcaldes de los municipios de Manaure, Sandiego y La paz, El paso, Becerril, Chiriguaná; Debido a la solicitud del INPEC se abrirán dos grupos de Técnicos uno en confección industrial y otro de fabricación de muebles; el nivel técnico se desarrollarán más en los municipios de Bosconia y La Jagua de Ibirico para fortalecer las Subsedes; también manifestó que esto no es camisa de fuerza que si se requiere hacer cambios en planeación Indicativa, por necesidades de Formación por requerimientos que hagan las empresas o las poblaciones vulnerables, se solicita a la Dirección general a través de la Dirección Regional. (Anexa: Cuadro de proyección trimestral, Planeación Indicativa).



**AUTORIZADO**

05 FEB 2021

6. Austeridad del gasto y Disponibilidad de los recursos Proyectados **000094**  
que cuenta el Centro

<b>CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES</b>	DESPLAZADOS	\$	586.810.547
	FIC	\$	226.700.840
	ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	\$	2.844.858.000
	REGULAR	\$	4.810.123.000

EL PRESENTE COMITÉ SE REALIZÓ EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO 2.021 A PARTIR DE LAS 9:00 AM, CON LOS ASISTENTES QUE APARECEN EN EL FOLIO SIGUIENTE, A CONTINUACIÓN, SE INDICA EL ENLACE QUE RESPALDA LA PRESENTE ACTA:

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
<b>ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)</b>		

